I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000679

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 13 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00663-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-01-00078-2026 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/331/2025 del Departamento de Tesorería; el Ordinario N°003/2025 y el Decreto de Pago N°1078 de la Municipalidad de San Ramón; la Orden de Ingreso Folio N°1890-0 del 2025 de la Municipalidad de Cerrillos; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 30 de diciembre de 2025; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase la devolución a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON**, R.U.T. N° [redacted] de la suma de **$117.484.-** (ciento diecisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), quien por error involuntario realizó la transferencia bancaria hacia esta entidad edilicia, correspondiendo los recursos a la Municipalidad de Cartagena.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta contable 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Municipalidad de San Ramón
Depto. Tesorería
Pág.web.